PRECIOS DE SUSCRICION

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	2 ptas.	Un trimestre	6'75 p
Un año.	22'50 »	Un año.	25 »

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . .	7 16	» »	4 18	» »
» » á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar. . . .	» »	11 »	6 30	» »
De Sevilla á Jerez.	7 15	» »	3 16	»
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez. . . .	» »	5 07	2 58	»

AÑO XXXIII. Jerez de la Frontera: Martes 8 de Marzo de 1887. NÚM. 9.497.

El Guadalete.

DISCUSION

DEL DICTÁMEN SOBRE EL PROYECTO DE SUSTITUIR EL FERRO-CARRIL DE JEREZ Á ALGECIRAS POR EL DE CÁDIZ Á ALGECIRAS.

Sentimos que la falta de espacio nos obligue á no insertar hoy más que las brillantes rectificaciones hechas por el Sr. Duque de Almodóvar. Hasta mañana, pues, no podemos insertar el extenso discurso del Sr. Marqués de Mochales, razonado y contundente:

El Sr. Duque de ALMODÓVAR DEL RIO: Señores Diputados, voy á rectificar lo más brevemente que pueda el discurso pronunciado ayer por el Sr. Borrego en contestacion á las observaciones que tuve el honor de hacer al dictámen puesto á discusion. Ante todo, debo hacer notar que el tono general del discurso del Sr. Borrego, lejos de acomodarse al que yo adopté en toda mi peroracion, se apartaba de él por completo. Todos los que tuvísteis la bondad de escucharme habreis podido observar que traté de ceñirme, estricta y absolutamente, á la cuestion legal que se ventilaba, é intenté, por medio de las explicaciones que dieran la Comision y el Sr. Ministro de Fomento, convencer á la Cámara de que lo que procedia, en vista de la solicitud presentada por la Compañía concesionaria del ferro-carril de Jerez á Algeciras, era sencillamente una resolucion dentro del órden administrativo.

Quejábame yo de que con este dictámen se intentara una verdadera intrusion del Poder legislativo en otras funciones que son esenciales en el Poder ejecutivo, y me lamentaba de esa intrusion tanto más cuanto que podia ser origen de una práctica peligrosa de legislar por excepciones, produciendo una anarquía completa en la legislacion, y creando leyes especiales para aquello mismo que está previsto y determinado en las leyes generales.

Esta fué, digámoslo así, la base de mi discurso y solo incidentalmente, y como de pasada pude tratar, porque á ello me obligaba el dictámen de la Comision, aquellas otras cuestiones que pudiéramos llamar de importancia relativa de una y otra línea. Sostenía yo que la legislacion de ferro-carriles es la de 1877; y que esta es la única que puede aplicarse á este caso, pero en esto estuvo completamente enfrente de mí el Sr. Borrego, sin saber yo por qué razon quería que al caso presente se aplicase la legislacion de 1855, pues S. S. sabe perfectamente que hoy no hay más ley general por la que se rigen todas las vías férreas de España que la de 1877, y querer aplicar otra anterior y derogada, sería lo mismo que querer aplicar á tales materias la ley de Partidas, ó el Fuero Viejo de Castilla.

Sostenía que por virtud de la ley del 77, lo que procedia en vista de la solicitud que calificaba de torpeza el Sr. Borrego, era ajustarse á lo que previene expresamente el art. 38 de la citada ley, y en tal concepto, lo que resultaría es que habrian de subastarse las obras construidas, y una vez adquiridas por el mejor postor, se procedería á la construccion de la línea. De aquí deducia yo que algunas otras causas y algun otro interés eran los que habian llevado á la sustitucion. Por eso indicaba algo acerca del proyecto, que no discutimos ahora, para la construccion de una línea de Bobadilla á Algeciras, y como esta es en realidad la causa de que el presente proyecto se discuta, no holgaba ciertamente que, aunque fuera en forma sumaria, me ocupara yo en examinar el proyecto de Bobadilla á Algeciras y dedujera las consecuencias que á mi propósito conviene, que son las apuntadas anteriormente; es decir, que á la construccion de la línea de Bobadilla á Algeciras se sacrifica todo, porque conviene á los intereses de la Compañía concesionaria entregarle unas obras construidas, y ya que dentro de la legislacion vigente no se puede conseguir, se trae el proyecto á la Cámara para que el Poder legislativo realice aquello que dentro del Ministerio de Fomento no hubiera sido posible realizar.

Ved, pues, si tenia yo razon al desear que el señor Ministro respondiera á las preguntas que ayer le hice, y ved si tengo razon de lamentarme de que hoy no se halle en su puesto, toda vez que ya ha tenido tiempo de leerlas; deploro que no se encuentre en ese banco para dar las explicaciones debidas y necesarias, que á mi juicio son indispensables antes de que la Cámara tome un acuerdo respecto de este proyecto de ley.

Este punto exclusivamente legal, fué casi abandonado en el discurso del señor Borrego, sin que yo por esto le censure, porque á cada combatiente le conviene aquel terreno en que mejor haya de luchar, y es mucho más fácil hacerlo cuando se aducen razones que no son tan fáciles de comprobar, cuales eran las que el Sr. Borrego señalaba sobre la importancia relativa de una y otra vía; pero las dificultades son muy grandes cuando hay que discutir con textos legales á la vista, y no se puede dar razon alguna por la cual se justifique que se haya dejado de acudir á la aplicacion de las leyes, cuando éstas terminantemente marcan el procedimiento para resolver cualquiera de estos conflictos, como el que ahora nos ocupa.

Y abandonando ya esta primera parte, voy á entrar, mal de mi grado, en la segunda, que es la que se refiere á aquella comparacion que el Sr. Borrego hacia de las ventajas de una y otra línea.

Yo, Sres. Diputados, soy el primero en reconocer que sería de indudables ventajas y de importancia suma la construccion de una línea desde Cádiz á Algeciras; no por ser hijo de aquella provincia, sino como español solamente, entiendo que es conveniente á los intereses públicos la construccion de una vía férrea, sea la que quiera; por eso me lamento de que el señor Borrego nos dijera que la línea de Jerez á Algeciras habia de ser perjudicial.

Ignoro en qué razones pueda apoyarse, porque no comprendo cual sea la causa de que una línea que uniera la provincia de Cádiz con las limítrofes hubiera de ser ocasion de perjuicio á los intereses públicos, porque la única razon que el Sr. Borrego nos daba era la de que los 90 kilómetros comprendido entre Jerez y Jimena están despoblados, ó casi despoblados, y esto que para mí no es razon de fuerza, no puede serlo para nadie. Y voy á convencer á S. S. con una parábola. Suponga S. S. que un concejal del Ayuntamiento de Madrid tuviera á bien decir en sesion pública que la plaza de las Córtes, por ejemplo, no debiera ser atendida por la policía, que sobraba el alumbrado, el empedrado y el cuidado de las aceras, porque al cabo en esta plaza hay pocas casas, toda vez que no habitan más que la Duquesa de Medinaceli, los Duques del Infantado y los pocos inquilinos que viven en la casa de Villahermosa.

¿Le parecería al Sr. Borrego que esta era razon bastante? Pues qué, ¿no pasa más gente que las que viven en esas casas por la plaza de las Córtes? ¿No sabe el Sr. Borrego que la línea de Jerez á Algeciras, sobre todo el trayecto de Jerez á Jimena, ha de unir la gran arteria nacional que arrancando de Cádiz, llega hasta Irun, por medio de la que ahora que se va á construir de Bobadilla á Jimena, con esa otra gran arteria que se va formando al Levante de la Península, y que por de pronto une el centro de la provincia de Cádiz con la provincia de Málaga, con la provincia de Córdoba, y con la provincia de Granada? ¿No comprende el Sr. Borrego, que la inmensa riqueza forestal de la Serranía de Ronda, que representa, no tiene fácil salida hoy, y no la tendrá mañana por la parte de Algeciras, que su direccion natural para su aplicacion á construcciones navales en el arsenal de la Carraca, ahora que tanto nos ocupamos de estas cosas, y que los productos de aquellas provincias meridionales, tienen su embarque natural en la bahía de Cádiz? ¿No comprenden con esa actitud los señores Diputados de la provincia de Cádiz que están haciendo un gran daño á la provincia que representan? ¿Tan ciegos están que no comprenden que los intereses mercantiles de Cádiz y de su bahía que no solo son intereses regionales, sino intereses nacionales, están mal defendidos cuando se sostiene la conveniencia de una línea sobre la otra y no se sostiene la conveniencia de ambas, como lo hago yo?

Al cabo procuramos hacer lo realizable; allí existe una Compañía concesionaria que ha subastado las obras de una línea y que pide la caducidad de la concesion y la rescision del contrato, y que ha presentado la solicitud en el Ministerio de Fomento. Pues que se resuelva, y una vez resuelta definitivamente, y llenos los requisitos de la ley, subástese nuevamente y constrúyase; que no es dudoso que se construiria; y venid despues con un proyecto de ley para construir el ferro-carril de Cádiz á El Campamento; que no seré yo el que me presente aquí atacando la subvencion. Esto es lo que debieran hacer los Sres. Diputados de aquella region, apartándose de su exclusivismo, y no estableciendo diferencias que yo no he de ser quien las aliente en este recinto ni fuera de él, porque creo que, unidos todos, debemos defender aquellas soluciones favorables, no ya de la provincia, sino de la Nacion entera.

Pero el Sr. Borrego invocaba ayer razones políticas para apoyar la línea de la costa, y falta saber cuándo esa línea podrá ser construida. Por de pronto la construccion de la línea de Jerez á Algeciras está asegurada ya.

El Sr. Borrego tambien, recogiendo alguna palabra mia, se hizo cargo de los intereses de la Compañía concesionaria. Materia delicada es esta para tratarla, y yo me excusaría de muy buen grado si no fuera porque despues de todo aquí tenemos obligacion de decir lo que sabemos, y cuando se trata de que yo sé que en este momento se procura constituir en Lóndres una Compañía llamada de Bobadilla á Algeciras, en la cual entran como base de las nuevas acciones las obligaciones de 300.000 libras en valor que fueron emitidas por la antigua Compañía de Jerez á Algeciras, ved si no tenía yo ayer razon al decir que se acudía á las Córtes españolas para salvar capitales ingleses. Obra meritoria es salvar al que se ahoga; pero no es la que tenemos encomendada, porque aquí venimos á votar las leyes, no es menos cierto que tenemos la obligacion de procurar que se cumplan las ya votadas.

* * *

Tan débil ó más que su primer discurso fué la rectificacion del señor Borrego, á quien el Sr. Duque de Almodóvar replicó en los siguientes términos:

El Sr. Duque de ALMODÓVAR DEL RIO: Apenas necesitaría rectificar nuevamente, si no fuera porque el Sr. Borrego, al hacerse cargo de ciertas frases mias en la rectificacion de ayer, les achacaba un alcance diverso de aquel que yo deseo darles.

Su señoría, refiriéndose á lo que yo dije sobre el tono de su discurso, entendió que pudo molestarme con sus palabras, y no fué así.

Creí explicar en el curso de mi rectificacion el sentido de mis palabras referentes al tono distinto que S. S. dió á su discurso, y decia, que lejos de ceñirse el señor Borrego á la cuestion legal que yo planteaba, se habia entretenido en hacer un estudio comparativo de la importancia de una y otra línea, cuestion que es mucho más vaga que la comparacion de soluciones legales, una presentada por la Comision y otra propuesta por mí. La Comision entiende que porque tiene conocimiento de que una Compañía concesionaria de una vía férrea pide la caducidad de la concesion, debe traer un dictámen á la Cámara en apoyo de un proyecto de ley presentado, y yo entiendo que antes de legislar nuevamente en la materia, hay que ventilar, dentro del órden administrativo, todo aquello que pueda ser derecho del Estado ó que pueda ser derecho de la Compañía. Esta es mi apreciacion, de la cual disienten el Sr. Borrego y la Comision, acerca de cuyo punto quisiera escuchar la opinion del señor Ministro de Fomento, á quien en vano he llamado durante estos dias en que venimos debatiendo este negocio. Confío en que este punto no quedará falto de contestacion, porque el Sr. Ministro vendrá á la Cámara cuando sus ocupaciones se lo permitan, y aun espero que hará algun esfuerzo para abandonar aquellas obligaciones ménos perentorias, y dando cumplimiento á esta, que lo es más, porque al cabo necesitamos saber si el Sr. Ministro entiende que puede abandonarse á los impulsos de un Diputado la suerte de una vía férrea que está en construccion. (*El Sr. Cepeda*: El Estado no ha pagado nada de esa vía.) Aunque no la haya pagado, ¿no ha ofrecido una subvencion, y no tiene creados derechos al amparo de esa subvencion? Y sobre todo, señores, proyectos de esta naturaleza jamás han venido aquí huérfanos de apoyo ó de censura por parte del Gobierno, porque la cuestion es demasiado grave, no por lo que intrínsecamente valga, que es mucho, sino por el precedente que sienta.

Pues qué, ¿estamos en el caso de venir aquí todos los dias, porque tengamos noticias no oficiales, puesto que no es á la Cámara á quien se ha dirigido esa solicitud de caducidad, á traer un proyecto de ley que pudiera constituir un verdadero despojo, en el caso de que esa solicitud no fuera cierta? A este objeto se dirigian mis palabras, cuando decia al Sr. Borrego que las habia dado un tono distinto del que debia darles, que en manera alguna trataba yo de molestar á S. S. ni á la Comision con insinuaciones acerca de la proteccion á intereses extraños, porque S. S. me conoce ya lo bastante para comprender, que si yo tuviera que hacer acusaciones á S. S., se las dirigiria con entera franqueza. Quede, pues, tranquilo el señor Borrego respecto de esto, y como durante el curso del debate he de verme forzado á tomar parte nuevamente en él, termino aquí mi rectificacion, creyendo que no hay ningun otro punto que merezca controversia por ahora. He dicho.

* * *

Habló despues el Sr. Conde de Niebla tan desdichadamente como todos los opositores á nuestro trazado. Para muestra vean nuestros lectores este párrafo del principio de su discurso:

«Como se ve en el dictámen de la Comision, en 7 de Mayo de 1880 se presentó un proyecto de ley al Congreso, por el cual se sustituyó el trazado de la línea férrea de Cádiz á El Campamento por el de Jerez á Algeciras, y este proyecto de ley causó el asombro general en toda la provincia, porque no podia creerse por las personas conocedoras de aquel país que se abandonase un trazado de la importancia que tiene el de la costa de Cadiz á Algeciras, pasando por poblaciones importantísimas de aquella provincia, tales como San Fernando, Chiclana, Jerez y Tarifa, poblaciones que cuentan, la que ménos, con 12.000 almas, y que son productoras, no solo de vinos, sino de cereales, para llevar ese trazado á la línea de Jerez á Algeciras, pasando por una sierra árida y agreste, y que absolutamente no tiene intereses de ningun género.»

Mezclar á San Fernando, Chiclana, Jerez y Tarifa y asegurar que la Sierra de Jerez es árida y agreste, y lo demás que dijo el Sr. Conde, solo se le ocurriría al que está ciego por el error.

Despues habló el Sr. Peralta y el Sr. Rodriguez Batista, el primero poniéndose en contradiccion con el único cuerpo que puede ser tenido por autoridad en la materia; y respecto al segundo está juzgado con copiar las primeras palabras que pronunció. Dijo:

«He pedido la palabra para manifestar al Congreso que estoy completamente de acuerdo, y asiento en todas sus partes á las razonadas indicaciones que ha hecho esta tarde el Sr. Conde de Niebla respecto al proyecto de ferro-carril que se discute.»

* * *

La vigorosa réplica que á los tres dió el Sr. Duque de Almodóvar, fué la siguiente:

«El Sr. Duque de ALMODÓVAR DEL RIO: La Cámara no extrañará que me levante á usar de la palabra, despues de los tres discursos pronunciados por mis amigos y compañeros los Sres. Conde de Niebla, Peralta y Rodriguez Batista. Paréceme que hay empeño por todos en sacar de su cauce natural la discusion de este asunto, y llevarle á otro donde creen encontrar más fuerza estos tres señores. Téngase presente que yo planteo una cuestion legal, no una cuestion de conveniencia de una ú otra línea; y que desde los primeros dias estoy diciendo que no me opongo á la construccion de la línea de Cádiz á El Campamento ó á Algeciras; que la conveniencia de la línea de la costa es evidente: que yo quisiera que se construyese; pero ¿qué tiene que ver esto con que se suprima la línea de Jerez? ¿ó es necesario que unos vivan á costa de la muerte de otros? Pues á esto se ha ceñido lo que yo dije antes de ayer, lo que dije ayer y lo que repito hoy; de manera que huelgan por completo esos estudios comparativos que se han hecho entre una y otra línea. El Sr. Conde de Niebla canta las excelencias de la línea de la costa. Sea enhorabuena; yo lo aplaudo, y apoyo á S. S., y por eso no le contesté, aunque tendria mucho que decir, porque S. S. sostenia que habia de ser perjudicial (haciéndose eco del Sr. Borrego), la línea de Jerez á Jimena. (*El Sr. Conde de Niebla*: No he dicho eso.) Me pareció entenderlo así; pero si no lo ha dicho, nada tengo que añadir.

En cuanto al Sr. Peralta, me ha de permitir S. S. que le diga que si no conoce bien la cuestion, que si no ha leido la solicitud de la Compañía concesionaria, paréceme que poco podrá aportar á este debate para la resolucion de la Cámara y para el voto definitivo de los Sres. Diputados.

Si el Sr. Peralta no conoce cuáles son los términos en que viene concebida la solicitud de la Compañía concesionaria pidiendo la caducidad; si no sabe que pide la caducidad, sea por esta ó por la otra ley, que no vamos á entrar en discusion sobre esta materia, ¿qué le vamos á hacer? De caducidad se trata, y dentro de estos términos hay que examinar la cuestion; por otra parte, al afirmar el Sr. Peralta la imposibilidad de la construccion de la línea de Jerez á Jimena, ó sea la totalidad de la línea de Jerez á Algeciras, se apoya en el informe del ingeniero jefe de la division de Sevilla contrario á lo que ha dicho anteriormente. Pero, Sr. Peralta, cuando hay dos informes contrarios, cuando una misma persona ha dicho dos cosas contrarias, ¿qué voy á decir yo? ¿Por qué hemos de resolver de plano aquí la cuestion, y qué motivo racional ó experimental tenemos nosotros para determinar en definiva si es ó no realizable una línea cuando una misma persona da dos informes distintos? ¿Cuál es el equivocado, el primero ó el segundo?

Y continúo con el Sr. Batista. S. S. mismo dice que no ha estudiado la cuestion. Pues está bien; si S. S. no ha estudiado la cuestion, espero á que haga ese trabajo, y cuando lo haya terminado le contestaré.

Únicamente una pregunta al Sr. Peralta.

Dice S. S. que es imposible construir esa línea. ¿Conoce S. S. el expediente en que constan la formacion y aprobacion del proyecto de Jerez á Algeciras? (*El señor Peralta*: No; ni necesito conocerlo.) Pues si S. S. se toma el trabajo de examinarlo, encontrará allí la aprobacion del proyecto de construccion por la Junta consultiva de caminos, canales y puertos.

Es la mejor contestacion que puedo dar á la afirmacion del Sr. Peralta.

* * *

Intentaron rebatir, con absoluta falta de razones, á nuestro diputado, los dos señores citados, y á ambos contestó el Sr. Duque de Almodóvar en esta concluyente forma:

El Sr. Duque de ALMODÓVAR DEL RIO: Dos palabras para contestar al señor Conde de Niebla y satisfacer su curiosidad.

Dice S. S. que son incompatibles la línea de Cádiz y de Jerez á Algeciras. Todavía, si no se tratara de construir la línea de Bobadilla á Jimena, tal vez tuviera razon S. S., por más que no creo que haya incompatibilidad entre dos líneas, aunque sean paralelas. Pero, señores, si la línea de Jerez á Algeciras ha de tener su importancia principal por la comunicacion Norte y no por la comunicacion Sur; si consiste esta importancia en que el tráfico de la provincia se acrecienta por el Norte, poniéndose en comunicacion con las provincias de Cádiz, Málaga y Granada, ¿qué tiene que ver esto con la competencia entre dos ferro-carriles que van á un mismo punto? Enhorabuena que vayan ambas líneas á Algeciras, pero si la construccion de Bobadilla á Jimena determina nuevos rumbos al tráfico, ¿por qué han de estimarse incompatibles por coincidir una línea y otra, en que por ambas se vaya al mismo punto? Por lo demás, yo no he pedido que el expediente de caducidad dure cuatro años, ni tres, ni dos; cuando la Compañía pide la caducidad, los trámites se abreviarán, ¿qué duda tiene? La tramitacion sería larguísima, si el Estado se empeñara en llevar á la caducidad á una Compañía que voluntariamente no se sometiera á ella; pero desde el momento que hay otra Compañía que intenta comprar las obras hechas, ya están terminados todos los trámites; pero esto no tiene que ver con el cambio de trazado y con la sustitucion de una línea con otra. Y no tengo más que decir.

EL P. BECKX.

Nació el P. Pedro Juan Beckx en Sichem (Bélgica) el 8 de Febrero de 1795, y apenas tuvo edad suficiente, abrazó el estado eclesiástico, siendo admitido en la Sociedad de Jesús y destinado á Hildelsheim en 1819, en cuyo establecimiento desempeñó misiones muy delicadas.

Habiéndose convertido al catolicismo el duque Fernando d'Anhalt Kœthen, el Padre Beckx fué enviado por la órden en calidad de confesor del duque, y despues de la muerte de éste, acompañó á Viena á su viuda, la condesa Julia.

Nombrado en 1847 procurador de la provincia de Austria, concurrió con este carácter al colegio de procuradores de Roma.

En 1848, los jesuitas fueron expulsados de Austria, y el P. Beckx regresó á Bélgica y fué nombrado rector del colegio de Louvain. Cuando los jesuitas volvieron á Austria, prestó el P. Beckx eficaz concurso al primado de Hungría, cardenal Szcitowsky, para obtener la reintegracion de la órden en aquella parte del imperio, donde fundó el importante noviciado de Tyrnan.

Enviado á Roma en 1853 á la asamblea convocada para dar un sucesor al P. Rothaan, fué elegido general de la órden, contribuyendo con su habilidad y su firmeza al éxito obtenido por los jesuitas en los últimos veinte años.

Cuando fueron suprimidos en Roma los conventos de jesuitas, se retiró á Florencia.

Pio IX, en los últimos años de su vida, le confirió la dignidad de Cardenal.

En 1875, el P. Beckx publicó una carta en los periódicos de París, afirmando que la órden de los padres jesuitas era muy diferente á la política.

El P. Beckx ha publicado diversos escritos, entre ellos un *Mes de María*, que ha sido traducido á todos los idiomas.

TELEGRAMAS.

(De la *Agencia Fabra.*)

LO DE BULGARIA.

Bucarest 5.—Se han constituido en Rustchuk los consejos de guerra, los cuales funcionan con mucha actividad.

No se tiene aun noticia de que hayan empezado los fusilamientos en dicha plaza.

Lóndres 5.—De las informaciones de buen orígen sobre la insurreccion de Bulgaria, resulta que las noticias de procedencia rusa exageraron grandemente la importancia del movimiento pretendiendo que se habian pronunciado siete plazas.

Se sabe por conducto oficial que no hubo más sublevacion que en Silistria y Rustchuk donde como es sabido se ha restablecido por completo el órden.

La prensa inglesa alienta á los búlgaros á resistir contra las influencias y las intrigas moscovitas.

Ha llamado la atencion lo que asegura una correspondencia de Viena de que el Sr. Hitrou, ministro de Rusia en Bucarest ha sido el instigador del movimiento de Silistria y Rustchuk.

LOS ÓDIOS DE IRLANDA.

Dublin 5.—Una partida armada ha incendiado varios molinos y otras construcciones rurales en las inmediaciones de Botkill, en el condado de Limerick.

El fuego tomó grandes proporciones.

Los incendiarios no han sido todavía habidos.

El delito se atribuye á varios colonos á quienes se obligó al pago de los arrendamientos.

LOS MISTERIOS DE RUSIA.

París 5.—Varios periódicos franceses y austriacos pretenden que no es exacta la noticia relativa á la circular diplomática de Rusia anunciando que esta potencia se separa de la triple alianza y recaba para sí completa libertad en los asuntos de Europa.

LA LEY SOBRE CEREALES EN FRANCIA.

París 5.—Cámara de los diputados.—Discusion sobre el recargo de los cereales.—El presidente del gobierno, Mr. Goblet, declara que el gobierno ha rehusado expresar su opinion, porque el país y el gabinete mismo están divididos sobre esta cuestion.

Añade que el gabinete cree su union más necesaria que nunca.

Termina diciendo que este debate no implica de ningun modo una cuestion de confianza.

La discusion continuará el lúnes.

VIAJE RÉGIO.

Lóndres 5.—La reina de Inglaterra saldrá definitivamente para Aix-les-Bains, el 4 de Abril, permaneciendo 17 dias en dicho punto.

Despues irá á Alemania.

* * *

(De *El Imparcial*)

ACTITUD DE RUSIA.

Lóndres 5 (7'30 mañana)

En un telegrama que desde Viena dirigen al *Standard* se confirma la noticia comunicada á Madrid antes de ahora, afirmando que Rusia se propone dirigir á las potencias una nota participándolas que recobra toda su independencia y su libertad de accion en los asuntos europeos.

Esta noticia, que parece demostrar que Rusia se dispone á seguir la conducta más conveniente para la realizacion de sus ambiciones políticas, ha producido aquí mucha sensacion.

CONSEJOS DE GUERRA EN BULGARIA.

Bucarest 5 (7'30 mañana)

Los consejos de guerra constituidos en Silistria y en Rustchuk para entender en los procesos instruidos contra los rebeldes funcionan con tanta actividad que las sentencias no se harán esperar mucho tiempo.

Los procedimientos se llevan con gran vigor. Todos los heridos, á excepcion de aquellos que por su gravedad, están imposibilitados de abandonar el lecho, son obligados á comparecer ante los consejos de guerra.

Por órden de la regencia han sido reducidos á prision en Sofía todos los partidarios de Zankoff, afecto á la causa rusa.

Hay encerradas en las cárceles de dicha capital más de 200 personas.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Interesante al público.

Procedente de aprehensiones cuyos dueños han hecho abandono por no pagar las multas impuestas, se realiza una partida de sal, que se halla depositada en uno de los graneros de la Judería, al precio de 4 pesetas la fanega ó sean 50 kilógramos.

DEPÓSITO DE CARBONES

Desde esta fecha se expenden de las siguientes clases y á los precios que á continuacion se expresan:

De acebuche por cargas á 6'25 rs. @
De chaparro id. á 5'75 rs. @

Los pedidos se avisarán en el escritorio calle **Naranjas núm. 2** y se servirán á domicilio sin aumento alguno en los precios, al dia siguiente al en que se haya dado el aviso.

Particulares de que ha de darse cuenta en la sesion que celebre mañana el Excmo. Ayuntamiento.

Proyecto de inversion y distribucion de los fondos municipales para el corriente mes, con arreglo á las consignaciones del presupuesto.

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, trasladando una real órden sobre pago á la Compañía del alumbrado de gas.

Otro y circulares del Instituto Geográfico y Estadístico para la formacion de un nuevo Nomenclator en este distrito Municipal.

Otro del Excmo. Sr. Presidente del Jockey-Club, interesando la concesion de un premio para las próximas carreras de caballos.

Expuesto de la Comision de Policía urbana, informando sobre las mejoras iniciadas para el arreglo de la Plaza de Eguilaz.

Escrito de D. José de Juan y Perez de la Sierra, sobre reparacion de un trozo de la fachada de su casa calle de San Cristóbal.

Cuentas formuladas de los gastos ocasionados en el Hospital general de Santa Isabel durante el mes de Febrero último.

Idem del Pagador de Mataderos, por la carne de vaca suministrada al mismo Establecimiento en el propio mes.

Otras varias cuentas de Mayordomía.

—

El señor ministro de Fomento ha presentado un proyecto de ley al Congreso para aumentar la subvencion del ferro-carril que se va á construir de Linares á Almería.

Se aumenta á 30.800.000 pesetas, que supone algo más de la tercera parte del presupuesto que antes tenía, pues era de 18.000.000 y pico de pesetas.

* * *

Tomemos aquí nota de esa generosidad del Sr. Ministro.

—

Segun los datos oficiales que el 4 publicó la *Gaceta*, la recaudacion obtenida en el año natural de 1886 por todos los conceptos que corren á cargo de la Direccion de Aduanas ha tenido un aumento, comparado con el del año de 1885, de 5.649.957 pesetas.

El aumento en valores ha sido en 1886 de pesetas 29.872.958, y en derechos de 5.521.479 pesetas.

—

El Domingo terminó el devoto quinario que la Hermandad dedica anualmente á las sagradas imágenes del Santo Cristo de la Espiracion y Ntra. Señora del Valle establecida en la Capilla de San Telmo. Apesar de lo escéntrico que está este templo y lo desapacible de algunas tardes no ha dejado de concurrir número considerable de fieles que lo han llenado completamente. La asistencia de todos los cofrades á estos cultos y de tantas personas demuestran la devocion que profesan todos á estas imágenes. El R. Padre Fray Antonio Gonzalez, del Orden de Predicadores, ha tenido á su cargo los sermones y á la verdad que ha llenado su cometido cumplidísimamente con gran contentamiento de todos los que le han escuchado.

—

Ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al distinguido comerciante é industrial don Pascual Torras, presidente interino que ha sido del Círculo Mercantil de Madrid, iniciador del primer proyecto para la constitucion en España de las Cámaras de Comercio, y presidente que fué de la comision ejecutiva de socorros del Círculo para el alivio de las desgracias que ocasionaron los terremotos de Andalucía.

—

El cardenal Monescillo.—En los periódicos de Valencia leemos que este respetable prelado sufrió el viernes por la mañana un fuerte desvanecimiento que alarmó en los primeros momentos á sus familiares.

Segun parece, despues de la comida, que siempre es muy sóbria, al dirigirse á sus habitaciones, cayó al suelo perdiendo el conocimiento.

Su secretario de cámara, Sr. Carrasco, el doctor Oliver y el arcipreste Sr. Cirugeda, le prestaron los primeros auxilios, ordenando inmediatamente algunos remedios el médico señor Aguilar.

Pasado el desvanecimiento, el señor cardenal pudo dirigirse al lecho apoyado en brazos de dos sacerdotes.

Como era dia de vigilia negóse á tomar caldo á pesar de los ruegos de los facultativos.

El dia 5 seguia S. E. más aliviado.

Al palacio han acudido muchas personas á enterarse del estado del ilustre enfermo.

—

La recaudacion obtenida en las delegaciones de Hacienda en las provincias durante el mes de Febrero último, ha superado á la de igual período del año anterior en siete millones de pesetas, habiendo resultado en alza 42 provincias, en baja siete. Las que han ofrecido mayores aumentos son Barcelona, Baleares, Lérida, Madrid y Sevilla. Y las más deficientes Santander, Vizcaya y Guipúzcoa.

—

Mercado de bueyes en Tánger:

Domingo 27.—Bueyes llegados 40; vendidos todos.

Precios, de 25 á 34 pfs. por cabeza.

Juéves 3 de Marzo.—Bueyes llegados, 100; vendidos 90.

Precios, de 14 á 33 pfs. por cabeza.

—

Dicen de Málaga:

«Mal tiempo hace para la agricultura.

Los pertinaces vientos del primer cuadrante, secos y frios estos dias, han detenido en demasía el desarrollo vegetativo y causado algunos daños en determinadas comarcas.

Las legumbres han sufrido por esta causa sus naturales consecuencias; la caña de azúcar en la costa malagueña, ha tenido pérdidas de importancia, y sobre todo los ganados vienen careciendo de las yerbas necesarias para su alimentacion.»

—

Una broma pesada.—A la una y media de la madrugada del domingo acaeció en la Puerta del Sol un alboroto de primer órden, en el que tuvieron que intervenir el director general de Seguridad, el brigadier Valencia, un capitan de órden público, un inspector de vigilancia, otro de carruajes, guardias municipales y creemos que tambien la Guardia civil.

Lo ocurrido fué que el tranvia procedente del barrio de Salamanca tenía que dar la vuelta alrededor de la fuente para colocarse en la vía de donde parten otra vez para dicho barrio los coches.

El público espera siempre á estos en la farola central, pero esta madrugada eran tantas las personas que aguardaban el tranvia, que temiendo muchas quedarse á pié asaltaron el tranvía tan pronto como echó á andar para dar la vuelta á la curva de la fuente.

En un instante el carruaje vióse completamente lleno por más de cuarenta personas.

El conductor detuvo el coche y se negó á continuar su camino pretextando que tenía orden de que nadie montase en el tranvía hasta llegar á la farola que es el lugar de parada.

Con este motivo se reunió más gente en derredor del vehículo y se produjo una inmensa gritería, pues mientras unos se negaban á salir del coche otros pedian que los *salteadores* se bajasen.

Un teniente coronel de artillería era el que dirigia á los que estaban dentro para oponer resistencia, diciendo que sólo saldria del coche atado coco con codo.

Varios agentes de la autoridad intervinieron sin resultado.

Nadie queria apearse por temor de quedar á pie.

El conductor hizo retroceder el coche, y entonces muchos espectadores le gritaron:

—Pues ya que quieren ir al barrio de Salamanca, llévalos al de Pozas.

El cochero fustigó los caballos y entró por la calle Mayor. Detrás del carruaje iban gritando y silbando más de doscientas personas.

Al llegar al promedio de dicha calle se detuvo el tranvía y de nuevo fueron invitados á desalojarle cuantos estaban en él.

Nadie se movió.

Nuevamente regresó el carruaje á la Puerta del Sol.

Allí los grupos eran más numerosos.

El conductor gritó:

—¡Público! ¿Doy la vuelta con la gente, ó no?

—¡No, no!—contestaban las turbas.

En esto llegaron el director general de Seguridad, el brigadier Valencia y los agentes antes indicados y lograron echar á la gente del tranvía, con lo cual éste pudo dar la vuelta y colocarse en su sitio correspondiente.

El coche fué despedido con la grita de rigor.

—

De positivo se sabe que la moneda de plata que, segun el real decreto de 6 de Enero último, queda fuera de circulacion el 10 del corriente, es únicamente la de veinte reales ó *duros* de acuñaciones anteriores á 1869, segun claramente se determinó en aquella disposicion; pero de ninguna manera los *medios duros, pesetas* y *medias pesetas* de las mismas épocas, que siguen teniendo curso legal y son admitidas sin dificultad alguna en todas las cajas públicas y en las transacciones particulares.

—

Dicen de Cádiz:

«Se ha pedido por este gobierno al Ayuntamiento de Sanlúcar, noticias sobre el estado en que se encuentre el expediente de arbitrios mandado formar para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de dicha corporacion.

—Anteayer cobró de la Hacienda el señor Presidente de la Diputacion provincial, 20 441'45 pesetas, producto del recargo de 5 por 100 sobre consumos y cereales, correspondientes á los años de 1874 á 75 al 1877 á 78 y que fueron entregados por varios pueblos de esta provincia.

—Hoy sale para Madrid, favorablemente informado por esta seccion de Fomento, la solicitud del Ayuntamiento de Cádiz y expediente formado, para reclamar del señor ministro una subvencion con destino á la Escuela provincial de Artes y Oficios.

—Del billete número 15.055 que ha obtenido el premio mayor en la última extraccion de la Lotería, fueron devueltos á Madrid cinco décimos.

Los otros cinco, vendidos en Cádiz, están repartidos entre varias personas, entre las cuales se cuenta el hijo de un concejal del Ayuntamiento.

—

Monos agricultores.—Un rico labriego de Kingston (Kentucky), ha sustituido á los negros que trabajaban en su finca con siete monos corpulentos y forzudos, á quienes ha enseñado á cavar, cardar cáñamo y otras labores. Dos meses duró el aprendizaje, pero hoy, los cuadrumanos hacen el trabajo con más celeridad y perfeccion que los negros. Estos le han sido enviados al labriego por un hermano residente en el Cabo de Buena Esperanza.

—

Periódico curioso.—El erudito gaditano Sr. D. Adolfo de Castro ha regalado al director del *Diario de Cádiz*, nuestro estimado amigo D. Federico Joly y Dieguez, un curioso ejemplar del periódico *Diario de Cádiz*, que vió la luz en el año 1815.

Entre los anuncios que inserta, merece conocer el siguiente:

«Un caballero que pasa á Madrid en silla de posta y que debe salir del 15 al 30 del corriente, desea se proporcione un compañero de viaje á mitad de costa; darán razon en la librería de Hertal, plazuela de San Agustín.»

—

En un pueblo de cierta provincia se le ocurrió al alcalde escribir un anuncio que en esta forma hizo pegar con obleas á la puerta de las Casas consistoriales.

«Habiéndose extraviado el mulo del vecino Juan Fernandez, al que lo presente se le pagará el hallazgo.»

Lo supo el aludido vecino, y picado por si se trataba de un epigrama, escribió por debajo:

—El mulo de qué se trata, se parece mucho al mulo del señor Alcalde.

Con lo cual ambos quedaron contentos y satisfechos segun se nos informa.

—

No carece ahora de actualidad la cifra á que ascienden los principales artículos exportados por la provincia de Almería en 1886. Solamente el valor de los minerales suma cerca de ocho millones de pesetas, el de las uvas cerca de seis y medio, y el del esparto más de cuatro y medio: de modo que estos tres artículos arrojan un total de 19 millones de pesetas próximamente. A esto dice un colega almeriense:

«Si hoy, cuando la riqueza del país está virgen, porque carece de los medios indispensables á su explotacion pues los arrastres son dificilísimos y extraordinariamente costosos, Almería se presenta al mundo exportando más, mucho más que la totalidad de las provincias españolas, ¿qué ocurrirá mañana, cuando abierto el tráfico el ferro-carril, pueda mandar al mercado con economía y seguros rendimientos los privilegiados productos de su suelo y aquellos otros no menos valiosos que guarda en sus entrañas?»

—

Ha sido condecorado por el Gobierno francés con la cruz de la Legion de Honor el árabe Ahmet-Ben-Ahmar, que hace 26 años se dedica á la caza de leones en la provincia de Constantina (Argelia), habiendo muerto á sus manos más de doscientos de esos animales.

Se calcula que un leon devora anualmente ganado por valor de diez mil francos, y bajo esta base resultaría, concediendo diez años de vida á cada leon, que el afamado cazador habia evitado la destruccion de veinte millones de francos.

De nuevo se encuentra gravemente enferma la reina viuda del rey Maximiliano II de Baviera. Hace poco decia: «En todo el reino no creo haya una mujer que moralmente haya sufrido, tanto como yo.»

Su marido tuvo una muerte misteriosa, creyéndose fuera envenenado: su hijo mayor, el Rey Luis II, murió ahogado, como recordarán nuestros lectores, en el lago de Stamberg; y su otro hijo, el actual rey de Baviera, Othon, se encuentra en un triste estado mental.

—

El apetito de D. Ramon es proverbial.

Hace pocos dias se hablaba en el Casino de las tentaciones de San Antonio.

—La única tentacion—dijo—que yo no hubiera podido resistir en lugar del santo, era la de comerme el cochino.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un *Sello de Garantía*, conteniendo las palabras francesas; ***Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon,*** se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del **Doctor Dehaut**, de Paris

Un cuarto de siglo de éxito feliz.—Hace veinte y cinco años la Europa suplia los perfumes para América. Las esencias fabricadas en los Estados-Unidos antes de esa fecha, casi no eran vendibles allí, y mucho ménos en el extranjero.

¡Viene el cambio! Durante el período mencionado el Agua Florida de Murray y Lanman ha derrotado casi todas las aguas florales de Francia y Alemania en todos los mercados de este hemisferio. Dicen las señoras, y su decision en estos casos no admite réplica, que es un perfume superior á todos los otros en los puntos importantes de delicadeza, salubridad y permanencia. A pesar de la competencia legítima, á pesar de los esfuerzos de imitadores y falsificadores, ha adquirido la posicion orgullosa de ser el perfume de moda del mundo occidental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 587

Santander 12 de agosto de 1885.—D. Casto Solana, Licd. en Medicina y Cirujía. Certifico: Que habiendo administrado á varios enfermos su preparacion *Emulsion Scott de Aceite de Hígado de Bacalao* con hipofosfitos he podido observar sus grandes efectos terapéuticos, particularmente en los *niños escrofulosos*; llamándome la atencion lo bien que la toman sin causarles la repugnancia que el aceite ordinario ó comun producen, y sin alterar el tubo digestivo. Tengo en tratamiento dos enfermos *de tuberculosis* que tambien hacen uso de ella, y desde que la toman sus fuerzas y nutricion han mejorado.

Dr. CASTO SOLANA.

Anuncios de interés

MONTE DE PIEDAD.

El Domingo 3 de Abril de 1887, de **12** á **4** de la tarde se venderán en subasta pública las **ropas** y **herramientas** que existan de las empeñadas en el mes de **Julio** de 1886, desde el número

36.200 al 37.849 de la Central;
39.972 al 40.000 y del 1 al 1.651 de la Sucursal;

si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, y si no concluye en el dia continuará el domingo siguiente á las **11** de la mañana.

Jerez 2 de Marzo de 1887.—El Director, *Salvador Milans Bentayol.*

VENTA DE MUEBLES
Y CUADROS.

Procedente de una testamentaría y por ausentarse su dueño, se venden á precios sumamente baratos varios muebles de lujo y setenta cuadros al óleo, algunos antiguos y de mucho mérito, al tipo de la tasacion hecha por el reputado pintor Sr. Rodriguez Losada, y de cuyos precios no se hace baja alguna. Las horas de venta son todos los dias, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en la calle de la Merced número 7, cuya casa se dá en arrendamiento, como tambien otra en la calle de Guarnidos, núm. 7. 8—2

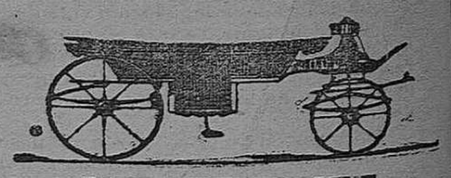

INTERESANTE.

Habiéndome hecho cargo del antiguo taller de coches que fué de D. José Urribarri, sitnado en la calle de Sevilla núm. 10, de esta ciudad, tengo el honor de ofrecer al público de nuevo mis servicios, que procuraré, por cuantos medios me sean posibles, respondan al favor que por muchos años me ha dispensado.

Al mismo tiempo participo el traslado del depósito y taller de construccion de carruajes, que tenia establecido en Sevilla en la calle Albuera núm. 6, á la de Vizcaínos número 20.

En los referidos establecimientos se construyen y componen toda clase de carruajes que se deseen, con el esmero, exactitud y economía que tengo acreditados.—Manuel Cruz.

PRECIOS DE
En Jer
Un mes
Fo

EL GUADALETE.—8 de Marzo de 1887.

PÚBLICA SUBASTA

de toda clase de mercancías y enseres del vapor náufrago aleman *Massalia* tendrá lugar en Cádiz hácia mediados de Marzo.

Pormenores detallados se facilitarán con anticipacion en Cádiz, plaza de Mina 9, escritorio de
D. César Lovental.

CARBON

DE ORUJO DE ACEITUNAS.

Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, á 26 rs. vn.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

Gratificacion.

Se le dará á la persona que entregue en esta imprenta ó sepa el paradero de una perra pachona, tachorra, de unos seis meses, color blanco y chocolate, que atiende al nombre de «Saldunga,» y se extravió el Domingo 20 del acual de la calle Larga hácia el camino de Acos 8

PAPAS MANCHEGAS

á 7 1[2 y 8 reales arroba.

ELADIO LOPEZ.
SANTA MARÍA, 3.

PAPAS

manchegas para consumo y siembra se venden por cuenta del sechero en el corralon calle de las Bodegas de diez de la mañana á tres de la tarde. 4

AVISO.

El contratista de la limpieza pública suplica al vecindario que cualquier falta que note en los operarios encargados de efectuarla, den aviso inmediatamente á la calle Molino del Viento, núm. 3, para remediar la falta y poner el correctivo consiguiente. 3-2

Taller de Sastre.

SANTA MARÍA, 7.

Juan Corrales, antiguo inteligente oficial que fué del taller de D. José Barea, ofrece sus trabajos de corte y confeccion para caballeros y niños á precios convencionales.

CALLE SANTA MARÍA, NÚM. 7. 3

Ocho cervos

de diferentes clases y edades procedentes del **naufragio** del vapor MASSALIA, se hallan de venta en **Gibraltar**, donde darán razon y admiten proposiciones los señores M. H. Bland y C.ª

DAMAJUANAS.

Se venden á precio de factura, enseñándola, 450 damajuanas y garrafoncitos pequeños nuevos sin estrenar de cabida de siete litros uno, de la fábrica de Palma de Mallorca. Informarán en la imprenta de este periódico. 8—5

REGISTRO CIVIL.

JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO.

Movimiento de poblacion en el dia anterior

Matrimonios civiles 0.—*Trascripciones*, 10.

NACIMIENTOS.

	Legítimos.	Ilegítimos.	Total.
Varones.	26	1	27
Hembras.	27	13	40
Totales.	53	14	67

DEFUNCIONES.

	Adultos.	Párvulos.	Total.
Varones.	28	23	51
Hembras.	19	17	36
Totales.	47	40	87

Jerez 1.º de Marzo de 1887.—El secretario, *Cayetano Montenegro.*

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 5, 7.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna

Nacimientos.

Josefa Martinez Sanchez.
Dionisio Palacios Martinez.
Manuel Recamales
Josefa Ortega Prado.
Manuel Rodriguez.
Rosalia Gonzalez.
María Manuela Duràn Arias.
Rosalía Acosa Mejías.
María del Cármen Cervera Fernandez

Defunciones.

D.ª Cármen García Mateo.
D. Manuel Sevillano Vega.
D.ª Francisca Bara Palomino.
D. Antonio Romero Lopez.
D. Sebastian Gonzalez Lopez.
D.ª Josefa Romero Benega.
D. Macario Alvarez Irueta.
D. Diego Vidal Lopez.
D.ª Francisca Franco Campos.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas en el dia 7.

	Reses.	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	14	196 1-12 kilos	1'53 ptas.
Lanar	12	163-600 »	1'25 »
Machos cabrios	0	0-000 »	1'25 »
De cerda	1	72-800 »	1'30 »

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES

DIA 6 DE MARZO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el dia anterior	161
Entrada en el dia de la fecha	6
Total	167
Baja por curados. 6 / Idem por fallecidos 2	8
Existencia que queda	159

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.=Hombres, 3.—Mujeres, 1.—Niños, 2.—Niñas, 0—Total. 6

CÁRCEL.

Presos existentes del dia anterior	159
Entrados en el dia de la fecha	1
Total	160
Han salido	2
Quedan	158

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este dia	15
Recetas servidas por la Farmacia del Hospital	135
Nodrizas que se pagan de este capitulo	25
Transeuntes socorridos	4

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Terminada la diligencia de exhumacion de los cadáveres inhumados desde 1.º de Julio de 1875 á 30 de Junio de 1876, segun se avisó por los edictos correspondientes, se anuncia para conocimiento de los interesados parientes de aquellos que durante el plazo de treinta dias pueden los que deseen recojer las lápidas que cubrian las respectivas sepulturas para lo cual deberán obtener de la Secretaría Municipal la oportuna órden de entrega.

Jerez 7 de Marzo de 1887.—El Alcalde, José Heredia.

—

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Habiendo sido encontradas en el término de esta ciudad una vaca, hosca rosada de 10 á 12 años de edad y dos cabras coloradas, marcadas en la oreja derecha, he dispuesto hacerlo público por medio del presente, para que llegando á conocimiento de sus dueños puedan reclamarlas ante esta Alcaldía, quien dispondrá le sean entregadas

Jerez 7 de Marzo de 1887.—Heredia.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra de la Merced.
MAÑANA.—RR. Descalzas.
SANTO DE HOY.—San Juan de Dios Fr.
MAÑANA.—Santa Francisca Vd. Romana.

Cultos que tendrán lugar en la Iglesia de San Ignacio durante la actual cuaresma.

Santos ejercicios espirituales para mujeres dirigidos por los Rdos. PP. Cenzano y Moga, de la Compañía de Jesús.

El dia 11 de Marzo á las seis y media de la tarde, se tendrá la plática preparatoria

El 12, primer dia de los Ejercicios, por la mañana á las diez Misa rezada y á continuacion los actos de los ejercicios. El segundo acto de ellos será por la tarde á las seis y media.

Dia 19, por la mañana á las nueve la Comunion general en la Misa cantada y sermon de San José. Por la tarde á la hora acostumbrada terminan los Santos Ejercicios.

—En el colegio del Santo Angel, Tornería 6, comienzan unos ejercicios espirituales de San Ignacio acomodados al bien de las jóvenes. Durarán hasta el domingo 13 del corriente en que se tendrá la comunion general. Los actos piadosos serán todos los dias á las diez de la mañana, á las dos y á las seis de la tarde.

IGLESIA DE SAN JUAN DE LETRAN.

La Antigua y Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, establecida en dicha iglesia, consagra su anual solemne setenario á las sagradas imágenes que venera, dando principio el lunes 14 del presente mes de Marzo, á las seis de la tarde, ante la adorable presencia de Jesús Sacramentado, habiendo sermon todas las tardes á cargo de los Rdos Padres Domínicos del Sagrado Orden de Predicadores.

El domingo 20, será la funcion principal á las once de la mañana, estando el panegírico á cargo de uno de los referidos Padres Domínicos.

El santo Jubileo circular estará en dicha iglesia los dias 14, 15, 16 y 17

Todos los individuos que pertenecen á esta Venerable Hermandad, que visiten dicha iglesia el último dia del setenario y rueguen á Dios por los fines acostumbrados, pueden ganar una indulgencia plenaria.

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS.

Continúa en dicha iglesia el setenario de Ntra Sra. de las Lágrimas, dando principio á las cinco y media de la tarde, siendo el orador el Sr. D. Luis Gonzaga Montero.

Tambien continúa en la misma iglesia el devoto quinario de Nuestro Padre Jesús de la Esperanza, empezando á las ocho y media de la mañana.

ASILO DE SAN JOSÉ

Durante todo el mes de Marzo, al toque de oraciones, se celebrarán solemnes cultos al glorioso Patriarca Patron Universal de la iglesia, y especial de dicho establecimiento benéfico. Los domingos y dias festivos á la misma hora, se manifestará á Su Divina Majestad, y habrá ejercicios, concluyendo con cánticos solemnes dedicados al santo.

PARROQUIA DE SAN DIONISIO.

En los dias 11, 12 y 13 de Marzo, que se celebra en esta iglesia el jubileo circular, habrá lugar el triduo del Ecce-Homo (Señor de la Puerta-Real), que se venera en dicha iglesia.

Por la tarde darán principio los devotos ejercicios á las cinco, en los que habrá plática de morales, terminada la cual, el triduo, adoracion y reserva La última tarde se concluirá con una solemne procesion y bendicion con Su Divina Majestad. El domingo 13 se celebrará funcion principal á las diez, con sermon.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

El domingo 13 del corriente comienza en dicha iglesia un septenario mision dedicado á San Pedro, por varias asociaciones de caridad á las seis y media de la tarde, estando á cargo de los RR PP. de la Compañía de Jesús la predicacion

PARROQUIA DE SAN JUAN.

El dia 13 de Marzo, á las ocho y media de la mañana, se comenzará en dicha iglesia el setenario al Bendito Patriarca Sr. San José, y el 26 del mismo á las oraciones, el setenario de los Dolores de María Santisima.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 6

—Lo que pasó en la sesion secreta del Congreso anoche, es claro que no lo debíamos saber, precisamente por ser secreta. Pero es el caso que apenas terminada, todos los diputados que á ella concurrieron hablaban en voz alta y con cierto calor de lo tratado y sucedido, y así hubimos de enterarnos sin preguntarlo.

Pues sucedió que la comision de gobierno interior celosa de su buen nombre y queriendo responder cumplidamente al propósito con que fué elegida, presentó formalizadas las cuentas correspondientes al pasado mes de Febrero, que ha sido el primero de su gestion. A las mismas acompaña un estado ó resúmen de lo que importaban los créditos pendientes de pago al hacerse cargo de su mision.

Y del relativo á su gestion durante el mes de Febrero aparecen justificados todos los gastos hechos, con más un remanente de algunos miles de duros.

Claro es que nadie reclamó de frente y por derecho contra lo que está bien hecho; pero en vez de nombrar una comision más ó menos numerosa que examinase las cuentas presentadas, se acordó no sin que mediaran algunas frases acres y poco caritativas, se acordó decimos, imprimirlas para estudio de los señores diputados.

Y para que todo se mantenga en la mayor reserva como tratado en sesion secreta. ¿Eh?

—En los círculos más autorizados se consideraba anoche, si no seguro, como muy probable que la jefatura del cuerpo de alabarderos la ocupe el ministro de la Guerra Sr. Castillo.

De confirmarse esta noticia, hacianse cálculos sobre la persona que ocuparía la cartera de Guerra.

Asegurábase que sería el general señor Casola ó el Sr. Weyler.

Aunque la combinacion parece que estaba fundada en el nombramiento del señor Casola para la capitanía general de Cuba, si no accede, como se dice, es seguro que sustituirá al Sr. Castillo en la cartera de Guerra.

—Está confirmada la noticia de que se proyecta una combinacion militar bajo la base del nombramiento del general Castillo para la comandancia de alabarderos, si bien aumentan las dificultades para su sustitucion en la cartera de Guerra.

—Ayer volvieron á reunirse, si bien parece que casualmente, los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez.

Los ministeriales insistian en que puede considerarse como arreglada la cuestion de la base del Código relativa á los delitos de imprenta, faltando solo dar forma al pensamiento del Sr. Montero Rios aceptado por el Sr. Alonso Martinez.

—Son siete las vacantes de senadores electivos que han de proveerse en breve plazo, para algunas de las que se indican á diputados de la actual mayoría, á los que se concederá esta especie de ascenso.

—El proyecto de convenio con la Compañía Trasatlántica, cuyo dictámen se leyó ayer en el Congreso, promete ser largamente discutido.

Por de pronto, se sabe que hablarán en contra, ya en la totalidad, ya en el articulado los Sres. Azcárate, Celleruelo, Baselga, Pons y algun otro.

Los amigos de los Sres. Vega de Armijo y Gullon votarán en contra.

—Siete son las enmiendas presentadas al proyecto de ley de asociaciones: una del Sr. Azcárate sobre corporaciones religiosas, otra del Sr. Prieto y Gaules al art. 9.º, otra del Sr. Becerro de Bengoa para hacer extensivo el decreto á los extranjeros, otra del Sr. Castelar que abarca dos adiciones y pide alteracion para los arts. 8.º y 9.º y otra del señor marqués de Vadillo contra la internacional.

De ellas daremos cuenta y pormenores cuando llegue el debate acerca de cada una de ellas.

—El senador Sr. Maluquer presentó ayer al señor presidente del Senado la comision de obreros catalanes, compuesta de los Sres. Roca y Gales, Xuriguera, Vidal y Vila, que en representacion de las tres secciones de vapor de Cataluña han venido á gestionar reformas sobre jurados mixtos de obreros y fabricantes, limitacion de las horas de trabajo para los niños y otras que redunden en beneficio de la clase obrera.

En señor maqués de la Habana ha ofrecido cooperar en cuanto de él dependa al logro de cuanto sea beneficioso para dicha clase y para Cataluña en general cuando se presente el oportuno proyecto de ley.

Análogas declaraciones han hecho los generales Sres. Martinez Campos y marqués de Victoria de las Tunas, á quienes han saludado los obreros.

—Tiénese por indudable que S. M. la reina y sus augustos hijos pasarán los meses de Abril y Mayo en Aranjuez.

—Es probable, casi seguro, que los presupuestos sean presentados en el Congreso el miércoles próximo.

—En los círculos ministeriales se expresaba anoche gran satisfaccion por considerarse ultimada en su esencia la fórmula para la redaccion de la base del Código penal referente á los delitos de imprenta.

Ayer tarde se reunieron los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios, quedando, segun se dice, convenidos los términos de la fórmula y no restando otra cosa que darle forma.

Desde luego parece abandonada la pena de suspension que el proyecto establecía, si bien en los casos de insolvencia del director de la publicacion quedan todos los bienes del periódico sujetos á las disposiciones del derecho comun para la responsabilidad individual.

La nueva base se informa en dos principios capitales: uno el de que las penas tengan efectividad positiva y no puedan excusarse por ciertos procedimientos que vienen á dejar el delito en la impunidad; otro el de facilitar la investigacion judicial para conocer los autores de los delitos que se cometan por medio de la imprenta.

Para estos fines se define claramente la responsabilidad que corresponde á los directores de cada publicacion y á los autores de cada escrito, y además se establecen ciertos requisitos á los primeros para figurar como tales directores.

—Es seguro que el Sr. Pí y Margall concurrirá al Congreso cuando los presupuestos se discutan para combatirlos y exponer un plan rentístico completo conforme á sus ideas y á las de sus amigos.

Lo que no se sabe es cuando reunirá el Sr. Pí al Consejo federal, pues aunque se proponia hacerlo muy pronto, parece que la carta del Sr. Ruiz Zorrilla con sus dejos de decaimiento y falta de entusiasmo han causado en el ánimo del jefe de los pactistas análogo efecto, que por lo pronto se traducirá en un aplazamiento indefinido de esa reunion.

—

(De *El Correo.*)

BENDICION DEL CRUCERO «REINA-REGENTE»

En unas cartas que hemos recibido de Glasgow acerca de la botadura del *Reina Regente*, solo encontramos de nuevo la traduccion del discurso de bendicion pronunciado por el arzobispo P. Cárlos Eyre.

Despues de la oracion y bendicion prescritas por el ritual romano, el arzobispo de Glasgow añadió la siguiente en lengua inglesa:

«Oremos. Escuchad, oh, Señor, misericordiosamente nuestras preces, y por nuestra santa mano derecha bendecid este buque y cuantos en él naveguen, como os dignásteis bendecir el Arca de Noé en el tiempo del diluvio.

Estended vuestra mano derecha sobre cuantos en él náveguen, como la estendísteis á San Pedro cuando anduvo sobre las olas.

Que este buque que ha de bautizarse con el nombre de *Reina-Regente*, tenga por abogada la Santísima Vírgen Nuestra Señora del Cármen.

Enviad vuestro Santo Angel del cielo para protegerlo y custodiarlo siempre en todos los peligros, y tambien para amparar todos los que en cualquier tiempo se hallen á su bordo.

Defended á estos vuestros siervos de todos los peligros; que este crucero sea una de las defensas de la noble nacion española, y que cuanta empresa acometa redunde en beneficio de la paz de Europa, de la prosperidad de España y de la gloria de Vuestro Santo nombre: que vivís y reinais, etc. Amen.»

—Segun un telegrama de París, el señor Ruiz Zorrilla ha aconsejado á los republicanos emigrados que soliciten el indulto y regresen á España en las mejores condiciones posibles.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

París 6.—Un despacho de Moscow asegura hoy que Rusia, apesar de sus simpatías por los oprimidos en Bulgaria, no considera oportuno obrar directamente para poner término á la anarquía. Añade que solo la Puerta tiene el deber de obrar.

Al efecto Rusia y Francia deben ejercer en Constantinopla una presion paralela y enérgica á fin de alcanzar este resultado humanitario.

Termina así:

«Esto excluiria el papel preponderante que cierta potencia quiere representar.»

Montevideo 6.—El cólera ha desaparecido por completo en esta ciudad.

Lisboa 6.—El ministro español Sr. Moret ha felicitado al gobierno portugués por el éxito de la espedicion portuguesa en Tangue.

Lisboa 6.—El Rey de Portugal está indispuesto á causa de un fuerte constipado.

Hoy se encuentra mejor.

Lisboa 6.—El Sultan de Zanzibar ha nombrado ya el comisario encargado de la rectificacion de límites con las posesiones portuguesas.

Es el general Mathews.

Se espera que pronto quedarán restablecidas las relaciones entre Portugal y Zanzibar.

EL VETO DE RUSIA.

París 6.—Un despacho de Moscow recibido esta mañana en París, previendo ejecuciones capitales con motivo de los últimos sucesos de Bulgaria, dice que la Regencia de Sofía es un gobierno ilegal, y que por lo tanto, no puede ejercer el derecho soberano sobre la vida ó la muerte.

Ha llamado la atencion este despacho por su autorizada procedencia.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª,

SEVILLA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella.—El vapor español

CABO PALOS,

capitan Garrastazu, saldrá el jueves 10 á las seis de la mañana.

—

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian y Bayonne.—El vapor español

LA CARTUJA

capitan Astoreca, saldrá el viernes 11 á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

—

Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.—El vapor español

CABO ORTEGAL,

capitan Fano, saldrá el domingo 13 á las doce del dia.

—

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARÍA,

su capitan Berenguer, que hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.

Consignatario, José de la Viesca.
Murguía 19, Cádiz.

C.ie HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES,

El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitan Lecœur, saldrá para dichos puertos el 12 del corriente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania y pasajeros para Málaga, Saint Nazaire, el Havre y París.

Su agente en Cádiz, Carbon, 1,
D. René Arquis.

VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cette y Marsella.—El acreditado vapor español

SAN FERNANDO,

su capitan D. José Nuchera, saldrá para dichos puertos el viernes 11 de Marzo, á las siete de la mañana.

Admite pasajeros y carga.

Consignatarios, calle de la Aduana número 16.

Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Para Amberes directamente —El hermoso vapor belga

PRINCESSE HENRIETTE,

saldrá de Cádiz sobre el 15 de Marzo admitiendo carga al flete de 30 shellines y 10 por 100 capa por tonelada.

Consignatario, Sres H. Alcon y C.ª
Aduana 16.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

ENRIQUE,

su capitan Aberasturi, saldrá de Cadiz el domingo 20 de Marzo.

Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Salidas del Puerto.		Salidas de Cádiz.	
MARTES 8.			
9	de la mañana	10	de la mañana.
11	de la idem.	1	de la tarde.
2	de la tarde.	3	de la idem.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy, por la compañía que dirige D. Victorino Tamayo.—La comedia en dos actos, BRUNO EL TEJEDOR.—La comedia en dos actos, LA SEÑORA DE MATUTE.—A las ocho y media.

Galería alta, 50 céntimos de peseta.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 6 á las 11'00 de la mañana.

La «Gaceta» publica el decreto estableciendo la rebaja de derechos en los azúcares y tabacos de Cuba.

Afírmase por varios conductos que Ruiz Zorrilla aconseja á los emigrados que soliciten indulto.

—

Madrid 7 á las 10'45 de la mañana.

Fijamente el Miércoles se leerán en el Congreso los presupuestos.

Insístese en asegurar que Ruiz Zorrilla abandonará su actitud intransigente.

Confírmase que está acordado rebajar el tipo de la contribucion territorial.

—

Madrid 7 á las 6'00 de la tarde.

Se prorrogará hasta Octubre el «modus vivendi» entre España y Washington.

Se han hecho trece fusilamientos en Bulgaria á pesar del veto de Rusia.

Consolidado, 64'60.

Arrendamientos.

Se arrienda un almacen grande para granos en la calle de Escuelas.—Darán razon en la calle Por-vera, núm 38. 12—2

Se arrienda desde San Juan la casa Plaza de Santiago, número 5.—Informes, Naranjas, número 1. 11

Se arrienda desde ahora un partido principal con todas las comodidades apetecibles, en la calle Doctor Mercado, núm. 9—Puede verse á todas las horas del dia. 18

Se arrienda un buen partido de casa en la calle Escuelas, núm. 14.—Darán razon Bizcocheros, núm. 25. 10

Arriendo.

Desde ahora se arrienda el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de su ajuste, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Se arrienda en la calle Jardinillo un corralon de grandes dimensiones apropósito para carros, trabajadero, etc.; teniendo además una cuadra para quince bestias con su correspondiente pajar de cabida de ocho carradas de paja.—Para su ajuste, calle de la Merced, número 2. 5

Anuncios.

NUEVA FERRETERIA

CALLE DE MEDINA, NÚMERO 10 pasado el Correo.

Alambrados galvanizados todos los gruesos, el metro cuadrado desde. . . . 5 rs.
Escardillos todo de acero, á . 5 »
Palas todas de acero, á . . 10 »
Pinceles de blanquear, pelo de javalí, con 5 1/2 pulgadas de largo, á. . . . 14 »
Juegos completos para portier, á. . . . . 14 »
Sierras francesas superiores para calar, la docena. . . 1 »
Bujías esteáricas, paquete. . 3 »
Gamusas, á . . . . 8 »

Y un gran surtido en ferretería, batería de cocina y pinceles, todo á precios muy arreglados 19

LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA. Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA. Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona

Se vende una fachada de un establecimiento con su muestra correspondiente, colocada ó sin colocar, como guste el comprador. En el taller de carpintería de Rodriguez y Payero, calle Carpintería Alta, esquina á la de San Pedro, núm. 1, darán razon. 4

MAQUINAS DE COSER.

En la calle Consistorio 2, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses

Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

COSTURERAS.

Se necesitan de ropa de hombres en la Plaza de Alfonso XII número 7.

Se admitirán las que puedan coser en sus casas ó á jornal. 2

JOSÉ TORRES,
Cirujano dentista,

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Extraccion de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.

Su gabinete, PROGRESO, n.º 6

Se desea una cocinera buena.—D.ª Blanca, núm. 13, darán razon. 2

Atencion.

LARGA 81, FRENTE Á SANTO DOMINGO

Se acaban de recibir los géneros siguientes:

Manteca superior del Reino, á 4'50 y 5 reales libra

Idem de Hamburgo, á 8 reales libra.

Latas de pimientos, á 2'50 y 3 reales.

Idem de sardinas, desde 2 reales en adelante.

Miel de caña legítima de la Habana á 2 reales cuartillo.

Conservas y licores de todas clases á precio sumamente baratos.

Salmon y langosta inglesa, á 6 reales lata. 15—15

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito.

De venta, en la droguería de Vargas

BOCA.

El **tesoro universal de la boca** calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, **UNA PESETA**.

De venta, en la droguería de Vargas.

PANADERIA DE FRANCISCO PEREA

CALLE MEDINA, 59.

Las clases de rebazo, que se vendian á 2, 3 y 4 pesetas fanega, se venden hoy á 1'50, 2'50 y 3'50 pesetas fanega.

Las harinas á 3'25, 3'75 y 4'25 pesetas los 11'50 kilos

El pan de primera, en piezas de 500 y 1000 gramos, á 44 céntimos de peseta el kilógramo

El pan de primera superior, en piezas de 200 gramos, á 50 céntimos de pesetas el kilógramo.

La fabricacion de estas clases de pan se hace de buena sémola, remolida por cilindros ó REMOLEDORES austro-úngaros.

La calidad que resulta de este sistema de elaboracion aventaja á la del antiguo: primero, por emplear en ella la esencia de las harinas, que es la sémola; segundo, por ser esta de trigos superiores, y tercero, porque estos se limpian y lavan perfectamente con modernos aparatos destinados hoy á esta industria. 17

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA
de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Itúrzaeta, y PLUMAS METALICAS DE EGUREN

Librería calle Larga, núm. 33.

AL PÚBLICO.

En la imprenta de EL GUADALETE se ha recibido una gran partida de

SOBRES

comerciales de varias clases y colores, los que se venden timbrados á 20 reales el millar.

¡NO MÁS CALVAS!

AGUA SAPONOSA DE QUINA

Especialidad para lavarse la cabeza para preservarla de la caspa y de todas las enfermedades de la piel y para contener la caida del cabello.

La mayor parte de las calvicies prematuras reconocen como causa principal el exceso de caspa; ésta, obstruyendo los poros del cuero cabelludo, impide la libre transpiracion de la cabeza, produciendo dolores más ó menos intensos, pesadez y ofuscacion. Tanto por la razon expresada, cuanto porque la caspa absorbe una gran parte de la sàvia que debiera servir de alimento al cabello, éste se debilita por falta de jugos nutritivos, hasta llegar á desaparecer.

El uso del AGUA SAPONOSA DE QUINA, tonificando la piel, despojándola de todas las sustancias que se adhieren á la misma, hace que la cabeza esté siempre ligera y despejada que desaparezcan los dolores y el cabello conserve toda su robustez y lozanía.

SE HALLA DE VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SU AUTOR, SANTA MARÍA, 2

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes**, para facilitar **la digestion** y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE
al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.n-Vito, insomnios, convulsiones y tos** de los niños durante la denticion; en una palabra, todas **las afecciones nerviosas.**

Fabrica, Espediciones : J.-P. LAROZE & C.ie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS : *Cadix :* Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amarga al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Op[iat]

ENOLATURO PADRÓ
REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar los *herpes*, en sus variadas formas, la *escrófula, reuma, gota, enfermedades nerviosas* y *del hígado*, y en general todos los padecimientos originados por la pobreza de la sangre y sus malos humores. Lo recomiendan los médicos, por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma, por ser el depurativo más inocente y seguro

Venta al por mayor: Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona.—Hay depósitos en todas las poblaciones de importancia.

COMPAÑÍA FRANCO SUIZA-Sociedad creada con 640.000 francos para la fabricacion de

HARINA LACTEADA

de la mejor **leche de vacas Suizas de los Alpes,** con un poder digestivo cuarenta veces su propio peso.

A LAS MADRES DE FAMILIA

La superioridad de esta **Harina** la justifica la gran aceptacion que tiene en Francia, Inglaterra y España.

Supérior aliménto para los NIÑOS.

Harina lacteada de la Comp.ª Franco Suiza QUE SALVA A LOS NIÑOS.

No confundir nuestra harina con otras.

Se vende en los establecimientos de ultramarinos al precio de: **Bote grande, Rvn. 7; Id. chico " 2'60**

Tan respetable C.ª ha nombrado agentes para toda Andalucía á los

Sres. ED. MOYANO Y C.ª, Cádiz & Sevilla
á cuya casa se dirigirán los pedidos.

¡Una Exposicion más! Un triunfo más!

LA COMPAÑÍA FABRIL

SINGER

Tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposicion Internacional de la Salud de Lóndres la

MEDALLA DE ORO

suprema recompensa que allí se concedió á la Industria

Tambien participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una **máquina**

SINGER

tomen una grosera imitacion defectuosa é inútil.

Á 2'50 PESETAS SEMANALES

Las máquinas SINGER para coser.

JEREZ.—Algarve 19.—JEREZ.

VIN TÓNICO-NUTRITIVO DEFRESNE
Con Peptona (*Carne asimilable*)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, se recobran las fuerzas.
Empléase con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consuncion.
DEFRESNE, proveedor de los Hospitales de Paris
Y todas las Farmacias

En Jerez: Droguería de Carmona y Wauters (sucesores de D. Juan Belto) y de D. Ildefonso de Vargas.

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, efectos perniciosos del Mercurio y del tabaco.
PRECIO : 12 RS
Exigir en el rótulo la firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS

Librería Larga, 33

EMULSION DE SCOTT
DE ACEITE PURO DE
HÍGADO DE BACALAO
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2